

BARBADOS: UN CENTRO DE NEGOCIOS GLOBALES

BARBADOS DESTACA ENTRE OTRAS JURISDICCIONES DEL CARIBE POR SU AMPLIA RED DE TRATADOS FISCALES Y DE INVERSIÓN. COMBINADO CON SU RÉGIMEN DE SOCIEDADES COMERCIALES REGULARES (RBC), ESTO CONVIERTE A BARBADOS EN UN DESTINO ATRACTIVO PARA LAS EMPRESAS INTERNACIONALES Y LOS INVERSORES QUE DESEAN OPTIMIZAR SUS ACTIVIDADES.

Barbados tiene actualmente tratados fiscales con 30 países: Austria, Botsuana, Canadá, Cuba, Chipre, República Checa, Finlandia, Islandia, Baréin, Países Bajos, España, Luxemburgo, Malta, China, Italia, Panamá, Portugal, Ruanda, Seychelles, Singapur, Mauricio, México, Venezuela, San Marino, Qatar, Suecia, Suiza, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido y Estados Unidos de América.

Además, Barbados mantiene tratados bilaterales de protección de inversiones con socios clave como Canadá, Cuba, Alemania, China, Italia, Mauricio, Venezuela, Suiza y el Reino Unido.

TRATADOS FISCALES: CANADÁ EN EL PUNTO DE MIRA

El tratado fiscal con Canadá es especialmente notable, ya que ofrece a los inversionistas canadienses la oportunidad de minimizar los impuestos sobre los dividendos obtenidos de sus RBC de Barbados.

Bajo el actual régimen fiscal canadiense, un accionista canadiense de una RBC de Barbados que cumpla con ciertos requisitos de actividad comercial y sea considerado una "filial extranjera", puede beneficiarse de una deducción total por los dividendos procedentes del "superávit exento" de la RBC, que son sus ingresos comerciales activos obtenidos en Barbados. Dichos dividendos solo estarán sujetos al impuesto canadiense cuando la empresa pague esos dividendos a sus accionistas canadienses.

Además, a partir del 1 de enero de 2024, las RBC estarán sujetas a una tasa impositiva competitiva del 9%, con la posibilidad de obtener reducciones adicionales mediante créditos fiscales por los impuestos extranjeros pagados en el extranjero. Para poder acogerse a esta medida, la RBC debe realizar diversas actividades comerciales sustantivas en Barbados, como mantener una junta directiva local y celebrar reuniones de junta directiva en el país. En el caso de determinadas actividades comerciales (por ejemplo, los seguros cautivos), la RBC debe cumplir los requisitos establecidos en la Ley de Sustancia Económica.

TRATADOS BILATERALES DE PROTECCIÓN DE INVERSIONES

Los tratados de protección de inversiones de Barbados ofrecen una protección integral a las inversiones realizadas por una empresa de Barbados en países socios. Los tratados abordan las cuestiones de la nacionalización, la discriminación y la expropiación de activos propiedad de una empresa residente en el otro país socio. En concreto, los tratados garantizan la indemnización por pérdidas, el trato de nación más favorecida y el trato nacional, la repatriación de inversiones y permiten la subrogación de reclamaciones.

CÓMO PODEMOS AYUDAR

Trident es uno de los proveedores de servicios de administración corporativa más antiguos de Barbados, con un equipo de profesionales cualificados y con amplia experiencia. Podemos ayudar en la constitución, administración y cumplimiento normativo de las RBC que deseen aprovechar las disposiciones de cualquier tratado fiscal y de protección de inversiones del que Barbados sea parte.

Nuestros servicios incluyen:

- > Supervisar la constitución de la RBC y actuar como agente registrado local.
- > Proporcionar directores residentes en Barbados.
- > Nombrar a un auditor de Barbados.
- > Celebración de juntas de accionistas y directores.
- > Mantener los registros y libros de la empresa.
- > Preparación de las actas anuales de las juntas de accionistas y directores.
- > Presentación de todas las elecciones, informes y declaraciones requeridos en Barbados.
- > Presentación de declaraciones de sustancia económica.
- > Desempeñar las funciones de secretario de la empresa.
- > Se pueden proporcionar servicios adicionales, que van más allá de la administración y el mantenimiento normales de una RBC, de forma continua, puntual o ad hoc, previa solicitud.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

La información contenida en este memorándum está sujeta a las normas generales contra el abuso y la evasión. Trident Trust no ofrece asesoramiento legal, fiscal ni de inversión. Todo el contenido de esta publicación tiene únicamente fines informativos generales. El contenido de esta publicación no constituye ni pretende constituir asesoramiento legal, fiscal o de inversión. Debe ponerse en contacto con su propio asesor cualificado para obtener asesoramiento profesional sobre sus circunstancias particulares en las jurisdicciones pertinentes. Por la presente, se exime expresamente de toda responsabilidad con respecto a las acciones tomadas o no tomadas en base al contenido de esta publicación.

- DIRIGIDAS POR PERSONAS
- DIGITALIZADOS
- COBERTURA MUNDIAL
- SERVICIO PERSONALIZADO

- 1,100 COLABORADORES
- 25 JURISDICCIONES
- 47,000 ENTIDADES
- \$177BN AUA

- FONDOS
- CLIENTES PRIVADOS
- CLIENTES CORPORATIVOS
- MARÍTIMO

[TRIDENTTRUST.COM](https://tridenttrust.com)